

PARLAMENTO DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA -

25 de marzo de 2009

- Número 225

Página 3699

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

 Criterios sobre los problemas que afectan al puerto de Requejada y que han provocado la interrupción del tráfico de mercancías a través de sus instalaciones, presentada por el G.P. Popular.

3700

[7L/4200-0032]

Desestimación por el Pleno

 Criterios para computar como recursos públicos o privados los que constituyen la dotación de fundaciones en las que participa directamente o a través de empresas públicas, presentada por el G.P. Popular.

3700

[7L/4200-0031]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

 Aprobación de un Plan Extraordinario para la reactivación del empleo y mejora de infraestructuras y servicios en el ámbito de las Administraciones Locales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

3701

[7L/4300-0058]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL PUERTO DE REQUEJADA Y QUE HAN PROVOCADO LA INTERRUPCIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SUS INSTALACIONES, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4200-0032]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0039, relativa a criterios sobre los problemas que afectan al puerto de Requejada y que han provocado la interrupción del tráfico de mercancías a través de sus instalaciones, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0032, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 30 de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0032]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo

establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N° 39 relativa a criterios sobre los problemas que afectan al puerto de Requejada y que han provocado la interrupción del tráfico de mercancías a través de sus instalaciones":

TEXTO QUE SE PROPONE

Primero.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a impulsar los contactos y negociaciones con la Administración del Estado tendentes a resolver el vacío jurídico existente en la actualidad al carecer, el puerto de Requejada, de una autoridad portuaria tutelar que ejerza las funciones y competencias propias para su normal funcionamiento y, en su caso, a promover la transferencia de dicho puerto a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a realizar las labores de dragado de la desembocadura de la Ría San Martín -tal y como se han venido realizando históricamente- que garanticen la navegabilidad de la ría así como la seguridad tanto de la flota pesquera como de la recreativa del puerto de Suances. Igualmente, a medio plazo, a ejecutar la inversión de prolongación del espigón oeste de la barra, obra necesaria para el futuro desarrollo del puerto deportivo y pesquero de Suances y del puerto comercial de Requejada, instalación trascendental para el progreso industrial de la comarca del Besaya.

Santander, 24 de marzo de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular".

CRITERIOS PARA COMPUTAR COMO RECURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS LOS QUE CONSTITUYEN LA DOTACIÓN DE FUNDACIONES EN LAS QUE PARTICIPA DI-RECTAMENTE O A TRAVÉS DE EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL G.P. PO-

[7L/4200-0031]

PULAR.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de marzo de 2009 desestimó la moción Nº 7L/4200-0031, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0038, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para computar como recursos públicos o privados los que constituyen la dotación de Fundaciones en las que participa directamente o a través de empresas públicas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 223, correspondien-

te al día 18-03-2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN DE UN PLAN EXTRAORDINA-RIO PARA LA REACTIVACIÓN DEL EMPLEO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LAS ADMI-NISTRACIONES LOCALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPU-LAR.

[7L/4300-0058]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de marzo de 2009, desestimó la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0058, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de un plan extraordinario para la reactivación del empleo y mejora de infraestructuras y servicios en el ámbito de las administraciones locales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 222, correspondiente al día 17.03.2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES